



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 31 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por CANCHARI
ORDONEZ Armando Marcial FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2021 15:10:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000851-2021-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000099-2021-P-CSJAN-PJ, de fecha 04 de febrero de 2021; el Informe N° 000003-2021-MSR-CDPNAJVPVYJC-CSJAN-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1 y 3 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000099-2021-P-CSJAN-PJ, de fecha 04 de febrero de 2021, se dispuso: "*Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO de la COMISIÓN DISTRITAL DEL "PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD" DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, elaborado por el Presidente de la Comisión Distrital del "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad" de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de acuerdo al Cronograma de Actividades que en Anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución. (...)*".

TERCERO.- Es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponda a los magistrados, servidores del Poder Judicial y demás personajes que participen en calidad de expositores en los cursos y/o eventos de capacitación que desarrolle la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CUARTO.- Bajo este contexto, el 29 de noviembre del presente año, se desarrolló con éxito el taller: "*Derechos y Obligaciones de los Niños, Niñas y Adolescentes*", programado por la Comisión de Acceso a la Justicia para personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash; la misma que se realizó de manera virtual y contando con la participación de distinguidos ponentes que han compartido sus conocimientos y habilidades en la presentación que tuvieron a su cargo, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del servicio e imagen institucional ante la población.

QUINTO.- Siendo ello así, la Comisión encargada de organizar el referido taller, informa sobre dicha actividad, en la cual participaron magistrados y ponentes de otras



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

instituciones en calidad de expositores; haciendo hincapié que dicho evento fue dirigido a magistrados, personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ancash y público en general; en ese sentido, constituye un mérito que merece ser reconocido, pues ello incide en el desempeño laboral de los Magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia; correspondiendo así emitir el acto administrativo respectivo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los destacados ponentes que a continuación se detallan, por haber participado en calidad de expositores para la Corte Superior de Justicia de Ancash en el taller: *“Derechos y Obligaciones de los Niños, Niñas y Adolescentes”*; la cual fue desarrollada en la ciudad de Huaraz, el día 29 de noviembre de 2021:

- **Dra. ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE**
Jueza del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz.
- **MAYOR CJ PNP. JIM MARLON RODRIGUEZ MENDEZ**
Jefe UNIASJUR – XII Macro Región Policial Ancash

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de ésta sede judicial la difusión de la presente resolución administrativa mediante correo institucional, página web y diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Personal y de los interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ

Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/raa